



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00167122- -UNC-ME#FCC

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en cuanto a la designación interina de la Lic. Daniela María Reynoso, Leg 39.121, como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina desde el 06 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar el normal desarrollo de la actividad académica en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que la Lic. Daniela María Reynoso, Leg. 39121, reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que la profesora se ha venido desempeñando de manera eficiente en el dictado de dicha asignatura y fue docente concursada en dicha asignatura.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente a la Prof. Daniela María Reynoso, Leg. 39.121, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023 y reconocer los servicios prestados desde el 06 de marzo de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Reynoso, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gíreseal Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de

Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.